

JUEVES, 19 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 201

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2017-9081** *Notificación de auto de suspensión de actos de conciliación y juicio en procedimiento 489/2017 y nuevo señalamiento.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de modificación sustancial condiciones laborales, con el nº 489/2017 a instancia de Rocío Tejada Gómez frente a Red Chain, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha 10 de octubre de 2017, del tenor literal siguiente:

### DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. letrada de la Administración de Justicia,  
Doña Oliva Agustina García Carmona.  
En Santander, a 10 de octubre de 2017.

Por necesidades de agenda se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio previstos para el día 27 de octubre del 2017 a las 11:30 horas, señalándose nuevamente, consultada la agenda de señalamientos, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación la celebración, en su caso, del acto de juicio el día 23 de octubre del 2017 a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Nº 3.

Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.  
La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Red Chain, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de octubre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2017/9081

CVE-2017-9081